

El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

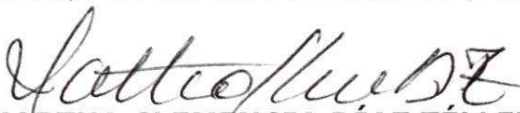
Que la Coordinadora de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procederá ante la Comisión Nacional del Servicio Civil con la solicitud de **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa de la exfuncionaria que se relaciona a continuación:

CÉDULA	NOMBRE DE LA EXSERVIDORA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	ACTO ADMINISTRATIVO DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA
52430738	YULITZA MAILETH FUENMAYOR SIERRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24	RESOLUCIÓN No. 0253 DEL 07/05/2025.

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "*La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.*", se publicará la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se fija la presente, en la página web www.minvivienda.gov.co del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el veintidós (22) de mayo del año dos mil veinticinco (2025) a las tres (3:00 p.m.)


MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TÉLLEZ
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Elaboró:
Olga B. Hernández Bayona
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Gloria Victoria Rivera Pinzón
Profesional Especializado
Grupo de Talento Humano

Aprobó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano



EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que el(la) servidor(a) público(a) YULITZA MAILETH FUENMAYOR SIERRA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52430738, tiene en el Registro Público de Carrera Administrativa las anotaciones que a continuación se relacionan:

Entidad	Capítulo	Nivel	Denominación	Código	Grado	Jornada	Anotación	Tipo Anotación	Tipo de Acto	No. Acto	Fecha Acto	Fecha Acta(1)	Folio	No Orden	Concepto
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Sistema general	Profesional	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20		Inscripción	Aprobado	SIN INFORMACIÓN	5481	31/05/2019		SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	Aprobado
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Sistema General	Profesional	Profesional Especializado	2028	24	Tiempo completo	Inscripción	Procesos de selección por CNSC	Resolución	17426	24/11/2023				Aprobado
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Sistema General	Profesional	Director Financiero	009	02	Tiempo completo	Comisión para desempeñar un empleo de	Por inicio de la comisión	Resolución	10646	29/04/2024				Aprobado

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 22 mayo 2025. La última anotación que se certifica, corresponde a la información más reciente que se reportó a esta Comisión Nacional sobre la movilidad laboral presentada. * La información aquí consignada puede ser objeto de verificación.

1. Fecha Acta: Corresponde a anotaciones aprobadas en sesión de comisión de la CNSC.

Cordialmente,

Luz Adriana Giraldo Q.

Luz Adriana Giraldo Quintero
Coordinadora del Grupo Interno de RPCA
Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC

Sede principal, Atención al Ciudadano y Correspondencia: Carrera 16 N° 96 - 64, Piso 7°
PBX: 57 (1) 3259700 | Línea Nacional CNSC: 01900 3311011 | www.cnsc.gov.co | Ventanilla Única
Código postal 110221 | Bogotá D.C., Colombia

Res. 0253 01-05-2025
Cancelacion PPA.
Res. 0253 01-05-2025
Cancelacion PPA.